



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 23 DE MARZO DE 2022

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE AUTO DE NULIDAD** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JENNY ARLETH RODRÍGUEZ CARVAJAL FORMULÓ CONTRA LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ESA CIUDAD -ORIP- ZONA NORTE, LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RADICADO N° 2015-01023-00. CON EL RAD. NO. 05001-22-03-000-2022-00075-01 ATC379-2022. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN DE DIOS ZAPATA CASTAÑO, MARÍA DEL CARMEN ZAPATA CASTAÑO Y JESÚS MARÍA ZAPATA CASTAÑO; Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 01N-114828 Y **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
28 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E